



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X	
ATENCIÓN A REPORTE CIUDADANO							
DESCRIPCIÓN				Codigo de la Cédula			
ATENDER LOS REPORTES CIUDADANOS DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, QUE REALIZAN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, O EN SU CASO, A REPORTES DE CIUDADANOS EN GENERAL, AUN SIN SER PARTE DEL COCICOMI.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 66 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		VER TABLA	
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO UN CIUDADANO O INTEGRANTE DE UN COMITÉ DETECTA IRREGULARIDADES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, DE LA CUAL FORMA PARTE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE VERIFICA EL ESTADO DE LA OBRA PARA SANCIONARSE QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CIUDADANO O CIUDADANA QUE LEVANTA EL REPORTE SEA DE ACUERDO A LA OBRA QUE SEÑALA.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con numero la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 66 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.	
LLENADO DE FORMATO DE REPORTE CIUDADANO QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		SI		-			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PODER NOTARIAL)		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 66 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI		1			
LLENADO DE FORMATO DE REPORTE CIUDADANO QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		SI		-			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI		1		ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 64 Y 66 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.	
LLENADO DE FORMATO DE REPORTE CIUDADANO QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		SI		-			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		SE PRESENTA EL CIUDADANO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, INGRESA EL REPORTE CIUDADANO; SE VERIFICA EL ASUNTO DEL REPORTE Y SE PROGRAMA UNA VISITA A LA OBRA EN MENCIÓN; POSTERIORMENTE, SE CITA A LOS ENTES IMPLICADOS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAYAN OBSERVADO; SE LEVANTA UN ACTA CON LOS ACUERDOS A QUE SE HAYAN LLEGADO; SE REALIZA UN REPORTE DE OBRA CON SUSTENTO FOTOGRÁFICO; SE DA SEGUIMIENTO HASTA QUE SE SOLVENTEN TODAS LAS OBSERVACIONES Y SE REALIZA UN ACTA DE CIERRE.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 HORAS					



COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	T. CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUANDO UNA OBRA PÚBLICA NO CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ COMO, CUANDO LO QUE EL CIUDADANO SOLICITA NO ESTE DENTRO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL					DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ALFREDO DEL MAZO, ESQ. TEZOZÓMOC.			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	ALFREDO BARANDA			MUNICIPIO:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO			
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:			LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59711177	137	N/A	contraloria@valledechalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:			N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIÉN ATIENDE MI REPORTE?							
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRA, ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LOS ALCANCES DE MI REPORTE?							
RESPUESTA:	DETERMINAR POR MEDIO DE UNA INSPECCIÓN, LAS IRREGULARIDADES QUE SE LLEGARAN A ENCONTRAR EN LA OBRA EN CUESTIÓN, HASTA LLEGAR A MITIGAR LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE ACUERDOS.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE EFECTO TIENE EL REPORTE?							
RESPUESTA:	QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRA, LAS VISITAS A OBRA Y LAS INSPECCIONES QUE REALIZAN, SE CORRIJAN O SE PREVENGAN LAS IRREGULARIDADES QUE ATRAEN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
Licenciada Jocabeth Lesly Jalpa Guzmán			Licenciado Israel Sandoval Bastida			12/MARZO/2025.		
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL			ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL		
			VALLE DE CHALCO			SOLIDARIDAD		
			¡Gobernamos con el Corazón!					